



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 07 DE MARZO DE 2016.**

En la Sala de Juntas del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava,, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día **SIETE DE MARZO DE 2016**, se reúnen los/as Srs./as expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

**PRESIDENTE:**

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

**VOCALES:**

**Sector Público**

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
D. Carlos Javier Ráez Carneros	Ayuntamiento Granátula
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela

**Sector Privado**

Dña Helena Romero Salas	Centro de Estudios Calatravos
Dña: Gema Porrero Ruiz	AFAMMER sec.juv.
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Calatrava
D. Florencio Rodríguez	ASAJA
D. Luis Molina López	CELCIT

**Socios honorarios**

D: Gundemaro Sobrino	Globalcaja
D. Adolfo Patón	CEPAYM

**También Asisten:**

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente G.D.R. Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GDR Campo Calatrava
Dña. Joaquín Castro	Gabinete Prensa Multimedia

**Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava**

Ejido de Calatrava, s/n. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Telef./ Fax: 926 261257

E-mail: ceder@campodecalatrava.com



Secretario: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruiz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN.SI PROCEDE DEL ACTADE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente da lectura al acta de la reunión celebrada el pasado día 01de febrero de 2016.Al no haber alegaciones a la misma la Junta Directiva la aprueba por UNANIMIDAD.

#### 2. ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR AUDITORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA AL EXPEDIENTE L.1305.1.313.013.

- a. REMISIÓN AL PROMOTOR
- b. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS ALEGACIONES AL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO.

El Sr. Presidente da lectura a la comunicación de la Dirección General de Desarrollo Rural de la JCCM remitida por el jefe de Servicio por la cual se notifica al GDR el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por Auditoría de la Comisión Europea referida al expediente L1305.1.313.013 presentado por D. Antonio González Felipe. Según se indica en la comunicación remitida por el Jefe de Servicio el objetivo principal de la auditoría fue comprobar si el sistema de gestión, control y sanciones de las medidas en virtud del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 se ajustan a lo dispuesto en la normativa pertinente de la Unión Europea. En este caso, al Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo y los Reglamentos de la Comisión (CE) nº 1974/2006 y nº 65/2011.

El inicio de procedimiento de reintegro establece que :

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24, apartado 2, letra d) del *Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural*, se ha comprobado que en dos de las adquisiciones de la operación objeto de financiación pública no se ha cumplido el requisito exigido de moderación del coste propuesto.

De acuerdo con la *Orden de 06-06-2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones de aplicación del Eje LEADER en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2007/2013*, en el artículo 22, Punto 2 b), procede el reintegro de las cantidades percibidas y la

Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava

Ejido de Calatrava, s/n. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Telef./ Fax: 926 261257

E-mail:ceder@campodecalatrava.com



exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, por obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

El Sr. Gerente expone pormenorizadamente el proceso seguido en la tramitación del expediente de referencia que fue presentado inicialmente en el GDR tierras de Libertad al amparo de la orden 15.05.2007 y trasladado por este GDR al Grupo Campo de Calatrava en febrero de 2009, tras la firma de aplicación del eje 4 LEADER en Campo de Calatrava entre el GDR y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La Junta Directiva, vistos los argumentos expuestos, acuerda por UNANIMIDAD presentar ante la Consejería de Agricultura alegaciones al inicio de procedimiento de reintegro al entender que el Grupo no ha incumplido en ningún momento ninguno de los preceptos que se invocan y por los que fue concedida la subvención

La Junta Directiva acuerda no dar traslado al promotor del inicio del procedimiento de reintegro hasta finalizar la vía administrativa al no estar de acuerdo con los argumentos empleado por la administración para la solicitud de reintegro.

La Junta Directiva, por UNANIMIDAD acuerda faculta al Sr. Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de los recursos

Si fuera necesario la Junta Directiva acuerda hacer frente al reintegro reclamado como paso previo para continuar con las alegaciones en vía administrativa y presentar el correspondiente contencioso-administrativo ante los tribunales de justicia.

### **3. ORDEN 04.02.2016 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

- a. Calendario (Mesas de trabajo asamblea y jornada final)**
- b. Reglamento de Régimen Interior**
- c. Organización del GDR. (Gobernanza)**

El Sr Presidente informa de la reunión celebrada el pasado lunes 29 entre los presidentes de los Grupos y el Director General de Desarrollo Rural, al respecto de la tramitación de la Orden de Convocatoria de selección de Grupos y Estrategias de 04.02.2016. El próximo 5 de abril finaliza la fecha de presentación de estrategias por parte de los grupos y la Junta tiene la intención de resolver durante el mes de mayo y firmar los correspondientes convenios de aplicación durante el mes de junio. Miguel Angel Valverde vé extremadamente difícil esta posibilidad debido a la premura de los tiempos aunque en cualquier caso sería deseable la máxima agilidad en la tramitación por parte de la Dirección general. En cualquier caso, los promotores no estarán en disposición de presentar solicitudes de ayuda hasta que no se firmen los convenios.

Con respecto a la ayuda preparatoria contemplada en el PDR, y pese a la previsión inicial el Sr. Presidenta informa que no cubrirán los gastos del GDR desde el mes de noviembre tal y como se había hablado inicialmente en las diferentes reuniones y jornadas celebradas con la Junta al respecto, sino que se establecerán desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta la resolución definitiva de la Orden 04.02.2016



## Campo de Calatrava

Adolfo Patón pregunta que qué pueden hacer los socios para intentar mejor un poco lo situación cada vez asfixiante en la que se encuentra el grupo. El Sr. Presidente contesta que entiende que hay que seguir machacando sobre la correctísima y brillante gestión del Grupo en programas anteriores, aunque lamentablemente este criterio normalmente no ha sido tendo en cuenta a la hora de asignar fondos a los territorios.

D. Jose Lorenzo Sanchez Meseguer recuerda que somos uno de los grupos que nos acercamos a todos los criterios de evaluación establecidos en la Orden de Convocatoria, preguntándose que quién y cómo se evalúan esos criterios.

El sr. Gerente responde que los criterios serán evaluados por los servicios periféricos y puntuados finalmente por una comisión definida desde la Dirección General.

El sr. Gerente sigue informando de las reuniones celebradas y del calendario previsto en los próximos meses para cerrar el proceso una vez presentado la EDLP y aprobada por la Junta en una jornada Final que informe a la población tanto de la estrategia como de las financiación, las convocatorias de ayudas, baremos de adjudicación etc.

A continuación la Asamblea pasa a analizar la propuesta de Reglamento de Régimen Interior de la Asociación y de Régimen Interno que regula la relación con los trabajadores.

En este punto, D. Miguel Angel Valverde propone estudiar la propuesta de Reglamento de Régimen Interno para su votación en una próxima Junta directiva.

El Sr. Gerente recuerda la necesidad de renovación de la Junta Directiva ( en el sector privado) una vez resuelta la Convocatoria y para adaptarla definitivamente a la misma.

#### 4. ADMISIÓN DE SOCIOS

La Junta Directiva estudia las siguientes solicitudes:

- Sr D. Francisco Javier López Rojo. En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación no puede ser aprobada la solicitud al corresponder a una persona física.
- CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL, La Junta Directiva aprobó la solicitud de la Cámara de Comercio como socio Honorario
- FUNDACIÓN CEPAIM, CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL La Junta Directiva aprobó la solicitud de la Cámara de Comercio como socio Honorario
- Asociación Hortícola de Aldea del Rey. La Junta Directiva acuerda dejar encima de la mesa la solicitud al existir dos asociaciones de las mismas características. con los mismos intereses, al objeto de mantener las reuniones necesarias para favorecer su cohesión..

#### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas

VºBº. El Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero

El Secretario accidental

Fdo.: Gema Porrero Ruiz



Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava

Ejido de Calatrava, s/n. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Telef./ Fax: 926 261257

E-mail:ceder@campodecalatrava.com